



BUENOS AIRES,

SEÑOR/A SECRETARIO/A:

Por la presente le informo que debido a los problemas surgidos en el Programa con el Sistema de Administración se encuentra a disposición de los docentes investigadores una nueva Planilla de Solicitud de Incentivos, desarrollada por el SIU y precargada con los datos de las bases existentes en la SPU.

Todos los docentes que soliciten el incentivo 2016, hayan o no cargado la planilla anterior, deben entrar al nuevo Sistema y cargar o verificar su información. El Sistema estará habilitado desde el 22 de marzo hasta el 21 de abril del corriente año, vencido ese plazo los docentes no podrán solicitar el incentivo 2016.

Tanto el link como el usuario y clave son las usadas en los procesos de Categorización 2009 – 2011 - 2014. Si el docente no participó en ninguno de esos procesos puede generar su usuario y clave entrando a dicho Link: <http://incentivos.siu.edu.ar>.

En la planilla aparecerán sus datos según constan en su CV, en la base de RRHH (RHUN, cargos docentes) que haya declarado la universidad y con la última Categoría de Investigador obtenida para el Programa de Incentivos. Aquellos docentes que se hayan presentado al proceso de Categorización 2014 y aún no hayan obtenido su categoría podrán solicitar el incentivo 2016, si reúnen el resto de las condiciones. Estos docentes observarán que el campo “categoría de Incentivos” aparecerá vacío, este campo se llenará cuando obtengan su categoría.

Con los datos consignados en la Planilla Solicitud de Incentivos el Programa realizará la liquidación anual del incentivo 2016 que se abonará en tres cuotas cuatrimestrales.

Atentamente,

Ing. Agr. Dra. Silvia M. MAZZA  
Coordinadora  
Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores  
Secretaría de Políticas Universitarias